

LA MÉRIDA

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4148

Guayaquil - Ecuador - Jueves 16 de Marzo de 1995

Precio S. / 400

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALSOL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-

CION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ALSOL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000852 el 07 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.197 el 21 de febrero de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ab. Vicente Quinteros Almache, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, marzo 6 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL